

Oficio número AC/8548/2023

Denuncia D/278/2023-B

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit.  
Vía Correo Electrónico.

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/278/2023-B, recayó un auto que a la letra dice:

**“TEPIC, NAYARIT; SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -**

Se tiene por recibido el **cuatro de octubre de la presente anualidad**, en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en la denuncia **D/278/2023-B**, un oficio, signado por Melissa Elizabeth Ortega Ochoa, Titular de la Unidad de Transparencia del **Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit**, en el que se tiene dando cumplimiento a la resolución de **treinta de agosto del año en curso**.

Ahora bien, en atención a éste, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para que en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir de que reciba la notificación, realice la verificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, e informe si se encuentra publicada la información relativa a la fracción **XXXVI, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés**, del artículo 33, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, según lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, motivo de la presente denuncia.

El fundamento del presente proveído radica en el artículo 157, del Reglamento de la multicitada Ley.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.**

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

. Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 09 de octubre del 2023  
  
Lic. Karen Yareli García Hernández  
Auxiliar de Actuaría del ITAI



ITAI  
Estado de Nayarit